



**Expediente n.º:** 1682/2021

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.** A la vista de los siguientes antecedentes:

Visto el expediente relativo a la contratación del suministro por procedimiento abierto simplificado para la ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO ELECTRICO SERVICIO PÚBLICO GRATUITO y el correspondiente informe Propuesta de Secretaria.

**SEGUNDO.-** A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha
Memoria justificativa	01-04-2022
Informe de secretaria	01-04-2022
Pliego prescripciones técnicas	05-04-2022
Pliego de cláusulas administrativas	05-04-2022
Resolución de aprobación	06-04-2022
Anuncio de licitación	06 -04-2022

**TERCERO.-** A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: CONTRATO DE SUMINISTRO	
Objeto del contrato: ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO ELECTRICO SERVICIO PÚBLICO GRATUITO	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 34144900-7 Vehículos eléctricos	
Valor estimado del contrato: 66.000 Euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 66.000 €	IVA%: 13.860 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 79.860 €	





AJUNTAMENT  
DE LA VILA  
d'OLOCAU

**OLOCAU**  
suma i segueix



**MP TIVY**  
PUNTAL DELS LLOPS  
OLOCAU

Duración de la ejecución:  2 MESES EL suministro debe estar entregado antes del 1 de junio de 2022.	Duración máxima:  2 MESES
---	---------------------------------

No se prevé la división en lotes.

**CUARTO.-** En fecha 28 de abril de 2022 se levanta **Acta por la mesa de contratación**. Tras examinar las ofertas presentadas se requirió a la mercantil **VALENCIA DISTRIBUIDORA ANGAL AUTOMOCIÓN, S.L.U. con CIF B: 16851917**, por ser la empresa que mejor oferta había obtenido para que presentara la documentación establecida en el PCAP. Documentación que fue presentada en tiempo y forma.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y de conformidad con las competencias que ostento la Alcaldía conforme al artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la referida Ley, **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato de suministro correspondiente a la ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO ELECTRICO SERVICIO PÚBLICO GRATUITO, por las condiciones que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

Mercantil: **VALENCIA DISTRIBUIDORA ANGAL AUTOMOCIÓN, S.L.U. con CIF B: 16851917**

Precio de adjudicación la cantidad de CINCUENTA Y SIETE MIL EUROS 57.000,00 más ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS en total la cantidad de SESENTA Y OCHO MIL EUROS NOVECIENTOS SETENTA EUROS (68.970,00).

El plazo de entrega antes del 1 DE JUNIO DE 2022.

**SEGUNDO.** Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por la mercantil **VALENCIA DISTRIBUIDORA ANGAL AUTOMOCIÓN, S.L.U. con CIF B: 16851917**, por el citado adjudicatario con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

Excel·lentíssim  
Ajuntament  
de la Vila d'Olocau

46169 Olocau  
Plaça Major, 1  
CIF. P-4618400-H

Tel. 962 703 011 | Fax. 962 739 603  
olocaу.es | sedelectronica.olocaу.es  
villadeolocaу@olocaу.es



Cód. Validación: 94TG-WF9KSWDPK6YA-P5JRZ77WD | Verificación: <https://olocaу.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Páágina 2 de 4



Licitador	Precio ofertado (hasta 50 puntos)	Plazo de ejecución (hasta 40 puntos)	Mejoras opcionales (hasta 10 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓ N
ANGEL AUTOMOCION S.L.	57.000,00 11.970,00 (IVA) TOTAL: 68.970,00 € <b>50 PUNTOS</b>	<b>4 semanas 40 PUNTOS</b>	Si presenta <b>10 PUNTOS</b>	<b>100</b>
TRANSTEL S.A.	65.556,00 13.766,76 (IVA) TOTAL: 79.322,76 € <b>43,47 PUNTOS</b>	<b>4 semanas 40 PUNTOS</b>	Si presenta <b>10 PUNTOS</b>	<b>93,47</b>

**TERCERO.** Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención en la correspondiente aplicación presupuestaria, teniendo en cuenta que este suministro está dentro de las ayudas previstas en la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020, "Apoyo para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo, de los grupos de acción local LEADER 2014-2020", con una ayuda de 45.500 euros.

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**SEXTO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**SÉPTIMO.** Notificar a la mercantil **VALENCIA DISTRIBUIDORA ANGAL AUTOMOCIÓN, S.L.U. con CIF B: 16851917, adjudicatario** del contrato, la presente Resolución y citarle para la **firma electrónica del contrato el próximo día 10 de mayo de 2022.**

**OCTAVO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**NOVENO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.





AJUNTAMENT  
DE LA VILA  
d'OLOCAU

**OLOCAU**  
suma i segueix



MPTIVY  
PUNTA DELS LLOPS  
OLOCAU

**DÉCIMO.** En su caso, remitir a la Sindicatura de Comptes de la Comunidad Valenciana copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive. Todo ello, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato.

Lo manda y firma el Alcalde del Ayuntamiento a la fecha de la firma electrónica expresadas al margen, de lo que, como Secretaria Interventora doy fe, a los efectos previstos en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con Habilitación Nacional.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Excel·lentíssim  
Ajuntament  
de la Vila d'Olocau

46169 Olocau  
Plaça Major, 1  
CIF. P-4618400-H

Tel. 962 703 011 | Fax. 962 739 603  
olocaу.es | sedeelectronica.olocaу.es  
villadeolocaу@olocaу.es



Cód. Validación: 94TGWF9KSWDPKE7AP5JRZ77WD | Verificación: <https://olocaу.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Páágina 4 de 4